



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACUERDO REGIONAL N° 081-2021-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo derivado de la estación de despacho, documento S/N dirigido al Consejo Regional, el cual la Secretaria Ejecutiva da lectura al documento indicando lo siguiente: Solicitan intervención del Instituto Superior Tecnológico Ashaninka de Puerto Ocopa. De su mayor consideración, tienen el grato honor dirigirse a su excelencia, saludándolos a todos de manera respetuosa, así mismo expresarles sus muestras de preocupación por los hechos que vienen ocurriendo en el centro de formación académica profesional Instituto Superior Tecnológico público Ashaninka ubicado como cede en la comunidad nativa de Puerto Ocopa, quien en estos momentos lo han convertido como uno de los institutos que no tienen credibilidad entre la instituciones del estado como también en empresas privadas, siendo que sus estudiantados estudian a larga distancia o que jamás hayan estudiado en una aula presencial sencillamente pagan S/. 3, 500 nuevos soles por un título que nunca conocieron al profesor quien los forma, las sedes ubicados en diferentes lugares ha desvirtuado el funcionamiento técnico académico ubicado en los otros lugares como Mazamari y siempre se han quejado que no hay presupuesto para seguir implementándose nuevas carreras como es el caso de administración y computación e informática. Asimismo, trajeron a profesores que no sabían absolutamente nada y que pidieron que se implemente con profesionales licenciados para buen desarrollo académico y mejor aprendizaje para ellos los estudiantes Asháninkas queriendo ser mejor y preparándose mejor y puedan competir en todo el nivel de trabajo laboral. Siendo los más vergonzosos los mismos dirigentes que hablan de una mala formación al no encontrar trabajos siendo que varias veces exigieron se les dote de profesores competitivos y solo saben decir que no existe profesionales, por eso invita a técnicos como secretario técnico con S/. 2. 500 evidenciando una muestra como contratan a los profesores sin importar cuántos jóvenes desean ser mejor, en tal sentido exigen lo siguiente: 1) Cambios total de los docentes que trabajan en el Instituto Superior Ashaninka, 2) Auditoria al Instituto Superior Tecnológico Ashaninka de Puerto Ocopa desde el año 2016 porque hay profesores que nunca trabajaron ni cobraron fácilmente, 3) Remitir la lista de alumnos titulados que jamás asistieron en las aulas y han obtenido título profesional a nombre de la nación. 4) Centralizar la formación de alumnos en Puerto Ocopa, en merito a la resolución de creación (creado mediante una protesta de 39 comunidades de Rio Tambo). 5) Devolver el presupuesto integro que fue dispersado en otros lugares para contratar mejores maestros. 6) Sancionar drásticamente a los responsables de

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



la mala administración del Instituto Superior Tecnológico Ashaninka de Puerto Ocopa. 7) Retornar a los 3 profesores nombrados a su plaza de origen.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, la Consejera Tatiana Arias pide que dicho tema sea encargado para el seguimiento correspondiente a la Comisión Permanente de Educación. Asimismo, complementando el pedido, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena sugiere que podrían incorporarse al trabajo de la comisión los Consejeros José Villazana Flores y Luis Carhuallanqui Berrocal ya que conocen más el estado situacional de dicho instituto.

Que, siendo un tema importantísimo el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar el documento S/N a la Comisión Permanente de Educación y Cultura sobre la problemática del Instituto Superior Tecnológico Ashaninka de Puerto Ocopa, y conjuntamente en coordinación con los Consejeros Regionales José Villazana y Luis Carhuallanqui realicen investigaciones de todos los hechos que vienen suscitándose en dicho instituto a fin de apoyar a la comunidad estudiantil.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR**, el documento S/N a la Comisión Permanente de Educación y Cultura sobre la problemática del Instituto Superior Tecnológico Ashaninka de Puerto Ocopa, y conjuntamente en coordinación con los Consejeros Regionales José Villazana y Luis Carhuallanqui realicen investigaciones de todos los hechos que vienen suscitándose en dicho instituto a fin de apoyar a la comunidad estudiantil.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 día del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN